

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-056/09/2021 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 06 seis de septiembre de 2021 dos mil veintiuno
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente RR-235/2019-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: Correo electrónico: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3º, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.



Lic. Marcela Acosta Ibáñez
Proyectista adscrita a Ponencia 1
CEGAIP





AYUNTAMIENTO
CIUDAD VALLES
2018-2021



RECIBO
OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: TRANSPARENCIA
NUMERO DE OFICIO: UTM-638/2020
ASUNTO: RECURSO DE REVISION 235/2019-1

61

22 SEP 2020

HORA: 15:00

Ciudad Valles - S.L.P. a 22 de septiembre de 2020.

LIC. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI,
Avenida Real de Lomas No. 1015, Torre 2, 4º Piso, Col. Lomas 4ª Sección,
San Luis Potosí, S.L.P.
PRESENTE. -

El suscrito Licenciado Néstor Daniel Castillo Reyes, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Valles, S.L.P para el periodo 2018-2021, personalidad que tengo debidamente acreditada en el libro de apéndices de nombramientos de esa H. Comisión, ante este órgano Garante, comparezco para exponer lo siguiente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en alcance a mi oficio UTM-621/2019 de fecha 18 de septiembre de 2020 y toda vez que por error involuntario se hizo mención en los puntos petitorios que se agrega la declaración patrimonial del Lic. Adrián Esper Cárdenas; me permito exhibir copia fotostática debidamente certificada de la Declaración de Situación Patrimonial del Lic. Adrián Esper Cárdenas del ejercicio 2019, Titular de éste Sujeto Obligado.

Lo anterior, en virtud de que la misma se encontraba procesando en versión pública ante el Comité de Transparencia, tal como se acredita con la resolución de fecha 21 de septiembre del año en curso que emana del acta vigésima segunda extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

UNICO. - Se tenga a éste Sujeto Obligado por exhibiendo las constancias a que hago referencia en el cuerpo del presenta escrito, a fin de que sean tomadas en cuenta dentro del expediente que se anota al rubro.

ATENTAMENTE:


LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES,
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONDICION por
2020 archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CALLE PENAL # 108 COLONIA HIDALGO, CD. VALLES, SLP.
TELÉFONO 4813832798, CORREO ELECTRONICO transparencia.valles@hotmail.com

- Inicio
- Carpetas
- Reciente de...
- Inicio de ses...
- Recientes
- Eliminación...
- Eliminación...
- Archivos
- CONTABILIDAD de...
- TRANSACCIONES
- Historial de com...
- Notas
- Historial de bu...
- Grupos

Se envía información relativa al RR 73

N1-ELIMINADO 4

OFICIO LITEL 212-7029.PDF
 OFICIO RH DE INMEDIACIÓN D...

eliminado Adjunto: se da...

En merito del presente y estando en tiempo y forma me permito adjuntar los documentos
 del Oficio LITEL 212-7029.PDF y del Oficio RH de Inmediación de la Unidad de Transparencia en conju-
 nta con el T-27/2017 y el Oficio de Dirección de Recursos Humanos, los cuales contienen la
 información solicitada y por la cual se da cumplimiento a la Resolución No. 14 de 2015 de
 Servicio de Personero 24 de 2015.

Saludos

Unidad de Transparencia Municipal

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*